ENVALORA, el SCRAP autorizado para las empresas del sector de la química

ENVALORA



ENVALORA es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) creado para organizar y financiar la gestión de los envases industriales y comerciales en diversos sectores industriales, como la química, los plásticos o la construcción, entre muchos otros. Cabe destacar que, actualmente, ENVALORA ya ha recibido la autorización administrativa definitiva (pendiente de notificación formal) para envases industriales y comerciales de un solo uso y reutilizables, y podrá comenzar a operar en todo el territorio nacional a partir del 1 de enero de 2025, que es cuando la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) empieza a ser obligatoria.

20 Industria Química Octubre 2024

A raíz de la aprobación del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases se han introducido nuevas y relevantes obligaciones para las empresas. Entre ellas destaca, la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), es decir, la responsabilidad de organizar y financiar la gestión de los residuos que generan los envases industriales y comerciales puestos en el mercado español que ahora recae en las empresas denominadas "productoras de producto".

Estas son las empresas que utilizan envases y embalajes industriales y comerciales para transportar y vender sus mercancías en el mercado nacional, o importan/adquieren intracomunitariamente productos envasados. La RAP también afecta a las empresas extranjeras que deben cumplir con sus obligaciones mediante un representante autorizado en España, porque en el caso contrario, las empresas españolas que compren sus productos envasados deben asumir, subsidiariamente, su responsabilidad.

ENVALORA, LA SOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LA NUEVA NORMATIVA

Con el Real Decreto, estas empresas no solo deben responsabilizarse de organizar y financiar la gestión de los residuos generados de los envases industriales y comerciales que pongan en el mercado nacional, sino que también deben cumplir con una serie de obligaciones individuales, como la inscripción en el Registro de Productores del MITECO, las declaraciones anuales de envases, la obligación de indicar en la factura el número de registro como productor o realizar Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño (PEPE).

Afortunadamente, la nueva normativa permite que las empresas del sector de la Química cumplan con la RAP de manera colectiva mediante la adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) como ENVALORA. Este SCRAP para envases industriales y comerciales, reutilizables o de un solo uso, y de cualquier

tipo de material (papel, cartón, plásticos, metales, madera, etc.) y clasificación, líder en el sector industrial, garantiza a las empresas el cumplimiento de las nuevas obligaciones colectivas y presta asesoramiento técnico y legal para aquellas otras obligaciones que solo se pueden cumplir de manera individual.

ENVALORA, EL SCRAP LÍDER YA AUTORIZADO

ENVALORA es el primer SCRAP que cuenta con la autorización administrativa definitiva (pendiente de notifiación formal) para envases industriales y comerciales de un solo uso y reutilizables y podrá comenzar a operar en todo el territorio nacional a partir del 1 de enero de 2025, que es cuando la RAP empieza a ser obligatoria.

Según indica Isabel Goyena, directora general de ENVALORA: "La autorización es el resultado de más de dos años de esfuerzo y preparación en el que el equipo de ENVALORA ha trabajado junto con las empresas adheridas para crear un sistema con una operativa integral y con soluciones eficientes e innovadoras. Con la autorización, las administraciones, tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha donde presentamos la solicitud como el resto de las Comunidades Autónomas y el MITECO, han validado los modelos de operativa presentados por ENVALORA".

Por tanto, todas las empresas que se unan a ENVALORA tienen la garantía legal de estar cumpliendo con su obligación RAP.

Para afrontar la nueva normativa, las empresas afectadas tendrán que hacer cambios en sus sistemas informáticos y de facturación, contabilizar y declarar sus envases, entre otras obligaciones, por eso hay que tener tiempo suficiente de adaptación para que el cambio sea sencillo y efectivo. Contar con un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor es fundamental para realizar estos cambios de una forma más sencilla. Por eso, desde ENVALORA aconsejan no retrasar demasiado la adhesión y hacerlo lo antes posible para beneficiarse de la gestión y el asesoramiento de este SCRAP.



Actualmente, más de 1.000 empresas adheridas, un gran porcentaje del sector de la química ya disfrutan de las ventajas de su adhesión a ENVALORA que, además, cuenta con el apoyo de asociaciones empresariales del sector de la química como Feique, AECQT, AEQT, Fedequim FEQPA, AVEQ -Kimika y QUIMACOVA.

UNA OPERATIVA EFICIENTE PARA ENVASES DE UN SOLO USO Y REUTILIZABLES

ENVALORA destaca por ser un sistema para envases industriales y comerciales con soluciones eficientes también para los envases reutilizables. Por ello, se han desarrollado modelos específicos para envases de un solo uso adaptados a las diferentes casuísticas y sectores y otros centrados en la reutilización de envases industriales como IBC o palés, mediante Sistemas de Depósito Devolución y Retorno, que mejorarán la circularidad y la sostenibilidad.

Además, para facilitar el cumplimiento de la normativa, ENVALORA está invirtiendo en una transformación digital que aúna innovación y practicidad. Por ello, se está desarrollando una plataforma informática propia llamada ENVANET que permita optimizar la experiencia de las empresas adheridas y facilite la integración de los datos, priorizando la eficacia, la confidencialidad y la seguridad de todos los agentes participantes.

Para unirse a ENVALORA o realizar una consulta, las empresas pueden contactar con el SCRAP a través de su página web www.envalora.es o escribir a contacto@envalora.es.